

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Expte. nº 0822537/16

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9 horas y 25 minutos del día 15 de mayo de 2017, se reúnen en el Aula 1 sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del grupo municipal socialista PSOE; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, en sustitución del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; Dª Mª José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General; Dª. Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y Dª. Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D. Jose Maria Lasierra Asun, Economista, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta de la documentación administrativa de las ofertas presentadas para la contratación del servicio de "LIMPIEZA DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL SIGLO XXI", por procedimiento abierto.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

Plica 1.- MÁLAGA SERVICIOS Y CONSERVACIÓN, S.L.U. - Deberá completar la siguiente documentación:

- Declaración de Compromiso de Responsabilidad Social Corporativa.

Plica 2.- EULEN, S.A. - La documentación es correcta.

Plica 3.- PUBLIC SERVICE ENTERPRISE, S.L. - Deberá completar la siguiente documentación:

- Declaración de Compromiso de Responsabilidad Social Corporativa.

Plica 4.- FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. - Deberá completar la siguiente documentación:

- Declaración de Compromiso de Responsabilidad Social Corporativa.

Plica 5.- VALORIZA FACILITIES, S.A.U. - Deberá completar la siguiente documentación:

- Declaración de Compromiso de Responsabilidad Social Corporativa.

Plica 6.- MULTIANAU, S.L. - Deberá completar la siguiente documentación:

- Declaración de Compromiso de Responsabilidad Social Corporativa.

Plica 7.- FERROVIAL SERVICIOS, S.A. - Deberá completar la siguiente documentación:

- Declaración de Compromiso de Responsabilidad Social Corporativa.
- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado, deberán subsanarlos en un plazo no superior a tres días hábiles, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación. La Mesa de Contratación acuerda que por el Servicio de Contratación se requiera a las empresas para

que subsanen la documentación indicada.

Por lo que respecta a la empresa cuya documentación es correcta (plica 2), y de conformidad con el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se le declara admitida a la licitación.

A continuación siendo las 9 horas y 30 minutos, se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firman conmigo, el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO DE LA MESA

Jan Mr.